

por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.
Calahorra, a 7 de enero de 1992.— El Alcalde.

Solicitud de Licencia para establecer una granja cunícola
V.B.38

Por D. Juan Carlos Murillo Vitoria, en su propio nombre se ha solicitado licencia para establecer la actividad de fabricación de granja cunícola ciclo completo, con emplazamiento en Polígono 28 parcela 1.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 3 de enero de 1992.— El Alcalde.

Solicitud de Licencia para establecer un almacén de productos fitosanitarios
V.B.39

Por D. Carlos Antofañanzas Garcia, en su propio nombre se ha solicitado licencia para establecer la actividad de almacén y distribución fitosanitarios plaguicidas, Clase "A-B-C"; con emplazamiento en C/ Justo Aldea nº 1.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 8 de enero de 1992.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CORDOVIN

Solicitud de Licencia para legalización de actividad de almacenamiento y embotellado manual de vinos
V.B.33

Por D. Salvador Ibañez del Río, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia Municipal para legalización de la actividad de almacenamiento y embotellado manual de vinos, con emplazamiento en el Camino de las Cuevas nº 1.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría Municipal las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Cordovín, a 7 de enero de 1992.— El Alcalde, Bruno C. Benés Cañas.

AYUNTAMIENTO DE CORERA

Solicitud de Licencia para proceder a una instalación de gas propano
V.B.34

Por D. Justo López Resa, se ha solicitado licencia para establecer una instalación de gas propano con un depósito aéreo de 2,45 m³. para dar servicio a su vivienda familiar sita en C/ Ctra. de Santa Lucía, dentro del caso urbano de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito y ante este Ayuntamiento las observaciones que crean pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Corera, a 13 de enero de 1992.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PRADEJON

Solicitud de licencia para instalar un salón de juegos recreativos
V.B.35

Por D^a María Ezquerro Ocón, se ha solicitado Licencia para instalar un Salón de Juegos recreativos con máquinas tipo A, con emplazamiento en calle La Fuente, nº 13.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Pradejón, a 8 de enero de 1992.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE EL VILLAR DE ARNEDO

Solicitud de licencia para instalar una bodega
V.B.36

Por Sociedad Mercantil "Bodegas Villarnedo S.L." vecino de El Villar de Arnedo (La Rioja) solicita licencia municipal para bodega de almacenamiento y embotellado de vinos acogidos a la D.O.C. Rioja, con emplazamiento en C/ Prolongación c/El Cortijo, s/n (El Villar de Arnedo).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961 y art. 4.4^a de la Orden de 15 de Marzo de 1963, a fin de que por quienes se consideren perjudicados puedan presentar reclamaciones ante esta Alcaldía, durante el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente de este Edicto en el B.O.R.

El Villar de Arnedo, a 3 de enero de 1992.— El Alcalde, Felipe Espinosa Rojo.

C. Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGON Y RIOJA

Proceso de renovación de Organos Rectores.— Elección de Compromisarios en representación de Impositores
V.C.2

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Caja de Ahorros, se pone en conocimiento de todas las personas interesadas que en todas las Oficinas de la Entidad abiertas en la Comunidad Autónoma de

La Rioja se exhibe la lista definitiva de Compromisarios, Titulares y Suplentes por la Circunscripción de La Rioja que resultaron elegidos en el Sorteo Público celebrado ante Notario el día 13 de enero de 1992, la cual por razones de confidencialidad contendrá exclusivamente el D.N.I. (o Tarjeta de Residencia o Pasaporte).

La elección de Consejeros Generales por dicha Circunscripción, se realizará por los Compromisarios que hayan aceptado dicha nominación, en el lugar, día y hora que se comunicará oportunamente.

Zaragoza, 13 de enero de 1992.— El Presidente de la Comisión Electoral, Luis María Garriga Ortiz.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	80
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)	62
Por cada palabra (9 palabras por línea)	10
Suscripciones	
Año	3.289
Semestre	1.698
Trimestre	901
Venta de ejemplares	
Ejemplar del mes corriente	37
Ejemplar atrasado más de un mes	53
Ejemplar atrasado más de un año	106

por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.
Calahorra, a 7 de enero de 1992.— El Alcalde.

Solicitud de Licencia para establecer una granja cunícola
V.B.38

Por D. Juan Carlos Murillo Vitoria, en su propio nombre se ha solicitado licencia para establecer la actividad de fabricación de granja cunícola ciclo completo, con emplazamiento en Polígono 28 parcela 1.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 3 de enero de 1992.— El Alcalde.

Solicitud de Licencia para establecer un almacén de productos fitosanitarios
V.B.39

Por D. Carlos Antofañanzas Garcia, en su propio nombre se ha solicitado licencia para establecer la actividad de almacén y distribución fitosanitarios plaguicidas, Clase "A-B-C"; con emplazamiento en C/ Justo Aldea nº 1.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 8 de enero de 1992.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CORDOVIN

Solicitud de Licencia para legalización de actividad de almacenamiento y embotellado manual de vinos
V.B.33

Por D. Salvador Ibañez del Río, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia Municipal para legalización de la actividad de almacenamiento y embotellado manual de vinos, con emplazamiento en el Camino de las Cuevas nº 1.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría Municipal las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Cordovín, a 7 de enero de 1992.— El Alcalde, Bruno C. Benés Cañas.

AYUNTAMIENTO DE CORERA

Solicitud de Licencia para proceder a una instalación de gas propano
V.B.34

Por D. Justo López Resa, se ha solicitado licencia para establecer una instalación de gas propano con un depósito aéreo de 2,45 m3. para dar servicio a su vivienda familiar sita en C/ Ctra. de Santa Lucía, dentro del caso urbano de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito y ante este Ayuntamiento las observaciones que crean pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Corera, a 13 de enero de 1992.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PRADEJON

Solicitud de licencia para instalar un salón de juegos recreativos
V.B.35

Por D^a María Ezquerro Ocón, se ha solicitado Licencia para instalar un Salón de Juegos recreativos con máquinas tipo A, con emplazamiento en calle La Fuente, nº 13.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Pradejón, a 8 de enero de 1992.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE EL VILLAR DE ARNEDO

Solicitud de licencia para instalar una bodega
V.B.36

Por Sociedad Mercantil "Bodegas Villarnedo S.L." vecino de El Villar de Arnedo (La Rioja) solicita licencia municipal para bodega de almacenamiento y embotellado de vinos acogidos a la D.O.C. Rioja, con emplazamiento en C/ Prolongación c/El Cortijo, s/n (El Villar de Arnedo).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961 y art. 4.4ª de la Orden de 15 de Marzo de 1963, a fin de que por quienes se consideren perjudicados puedan presentar reclamaciones ante esta Alcaldía, durante el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente de este Edicto en el B.O.R.

El Villar de Arnedo, a 3 de enero de 1992.— El Alcalde, Felipe Espinosa Rojo.

C. Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGON Y RIOJA

Proceso de renovación de Organos Rectores.— Elección de Compromisarios en representación de Impositores
V.C.2

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Caja de Ahorros, se pone en conocimiento de todas las personas interesadas que en todas las Oficinas de la Entidad abiertas en la Comunidad Autónoma de

La Rioja se exhibe la lista definitiva de Compromisarios, Titulares y Suplentes por la Circunscripción de La Rioja que resultaron elegidos en el Sorteo Público celebrado ante Notario el día 13 de enero de 1992, la cual por razones de confidencialidad contendrá exclusivamente el D.N.I. (o Tarjeta de Residencia o Pasaporte).

La elección de Consejeros Generales por dicha Circunscripción, se realizará por los Compromisarios que hayan aceptado dicha nominación, en el lugar, día y hora que se comunicará oportunamente.

Zaragoza, 13 de enero de 1992.— El Presidente de la Comisión Electoral, Luis María Garriga Ortiz.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	80
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)	62
Por cada palabra (9 palabras por línea)	10
Suscripciones	
Año	3.289
Semestre	1.698
Trimestre	901
Venta de ejemplares	
Ejemplar del mes corriente	37
Ejemplar atrasado más de un mes	53
Ejemplar atrasado más de un año	106